

456

ESCRITURA # REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN
LIQUIDACION.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
2 hoy día, dieciséis de Agosto del año dos mil once, ante mí **Doctor RODOLFO PEREZ**
3 **PIMENTEL**, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparece: la **Abogada OFELIA**
4 **ARGENTINA HERRERA LEON**, quien declara ser ecuatoriana según documento de
5 identificación que me exhibió, soltera, Abogada; mayor de edad, domiciliada en esta
6 ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, la misma que
7 viene a celebrar esta Escritura Pública de Reactivación de Compañía Anónima, sobre cuyo
8 objeto y resultados están bien instruidas; y, a la que procede de una manera libre y
9 espontánea; para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de
11 Reactivación de Compañía Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:-**
12 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura la Abogada
13 OFELIA ARGENTINA HERRERA LEÓN, por sus propios derechos, de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, hábil para
15 contratar.- **SEGUNDA:- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** La compareciente, declara que
16 Reactivan, como en efecto lo hace, la Abogada **OFELIA ARGENTINA HERRERA LEÓN**,
17 como Liquidadora y representante de la Compañía Anónima, **INMOBILIARIA LA REINA**
18 **S.A. EN LIQUIDACION**, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito
19 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.- **TERCERA:-**
20 **ANTECEDENTES.- COMPAÑIA INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACION.-** Se
21 constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón
22 Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el veintiocho de Julio de mil novecientos
23 setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de
24 Septiembre de mil novecientos setenta y siete; Mediante escritura pública que autorizara
25 el Doctor Alberto Bobadila Boderó, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el ocho de Enero
26 de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
27 el veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis, la Compañía Anónima
28 "INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACIÓN", aumentó su Capital Social hasta

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES. Mediante resolución número
2 noventa y nueve – dos – dos- uno – cero – cero- cero -uno -uno –siete- ocho (No. 99-2-2-
3 1-0001178) de fecha uno de Abril de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Enero del dos mil dos se declaró la
5 disolución de la compañías; La Reactivación, Conversión a Dólares del Capital y de las
6 Acciones, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, Mediante Resolución
7 No. 04-G-IJ-0002946 del 20 de Mayo del 2004, otorgada por el Intendente Jurídico de la
8 Intendencia de Compañías de Guayaquil, Mediante escritura Pública que autoriza del
9 Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
10 Registro Mercantil el 22 de Junio del 2004. Se declaró la Disolución según Resolución No.
11 3191 del 10 de Mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero del 2007
12 de INMOBILIARIA LA REINA S.A., **CUARTO:- RESOLUCIÓN DE LA**
13 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-** Mediante Resolución de la Superintendencia
14 de Compañías, Número tres- uno- nueve –uno- del diez de Mayo del dos mil seis, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Enero del dos
16 mil siete se declaró la disolución de la compañía. **QUINTA:- RESOLUCIÓN DE LA**
17 **JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
18 compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACION, en sesión celebrada el
19 cinco de Agosto del dos mil once, resolvió Reactivar la compañía, **SEXTA:-** Con los
20 antecedentes expuestos, yo, **ABOGADA OFELIA ARGENTINA HERRERA LEÓN,**
21 Liquidadora de la compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACION, y por lo
22 tanto representante legal, y autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionista
23 del cinco de Agosto del dos mil once, acta que se acompaña; y las personas
24 suscriptoras se declaran Reactivada la Compañía, siendo todas ellas de nacionalidad
25 ecuatoriana. **SEPTIMA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-Yo ABOGADA OFELIA**
26 **ARGENTINA HERRERA LEÓN,** en mi calidad de Liquidadora de INMOBILIARIA LA
27 REINA S.A. EN LIQUIDACION, declaro bajo juramento que mi representada no es
28 contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado
29 Ecuatoriano o con algunas de las Instituciones Públicas. Anteponga y posponga usted,
30 señor Notario todas las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la validez
31 y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado Johnny Eduardo Suárez Rodríguez,
32 Registro del Colegio de Abogados del Guayas, número Tres mil setecientos veintiuno.-

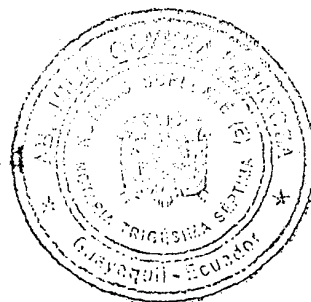


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ-

0003164

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003191 del 10 de mayo del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de enero del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA LA REINA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 28 de julio de 1977; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de septiembre de 1977;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Ab. Ofelia Argentina Herrera León, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA LA REINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 4 JUN 2009

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/Ivonne
Expediente: 9161
Trámite: 21389-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

10 JUN 2009

AB. OFELIA ARGENTINA HERRERA LEON
C.C. 0902257344



NUMERO DE REPERTORIO: 25.636
FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Junio del dos mil nueve, queda inscrita
la Resolución N° 09.G.IJ.0003164, dictada el 4 de junio del 2009, por el
Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la
Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO
ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., la misma que contiene el
Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INMOBILIARIA LA
REINA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de OFELIA
ARGENTINA HERRERA LEON, a foja 57.133, Registro Mercantil
número 10.798.

ORDEN: 25636



5

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



REGISTRO

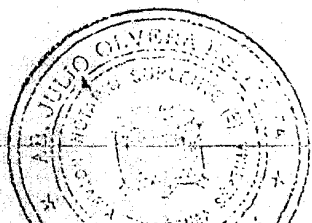
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA



CERTIFICO De conformidad con el numeral 5o. del Art. 1o
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del
31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, doy fe, que la copia presentada que
consta de una foja es igual al documento que tambien
se me exhibe, y doy fe al interesado.
Guayaquil

22 JUN 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE INDIANIA No. 0000000000

NOMBRES Y APELLIDOS PEREZ DE FELIPE ARGENTINE

FECHA DE NACIMIENTO 1937

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS / GUAYAS / CARRO / COM

REG. CIVIL 002-1 0440 031

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GUAYAS / CONCEPCION / 193

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

m. J. J. J.

ECUATORIANOS

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION ART. PERALTA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PERALTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAYAS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GUAYAS / CONCEPCION / 193

FECHA DE CADUCIDAD 01

[Signature]
FIRMA DE LA INSTITUCION

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

Pz. Duen Os
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sudo
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACION.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Agosto del dos mil once, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina, ubicada en la calle Avenida Quito No. 806 y Avenida Nueve de Octubre de ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACION, con la asistencia de los siguientes accionistas:

Primero.- OFELIA ARGENTINA HERRERA LEÓN, Propietaria de Quince mil cuatro acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad.

Segundo.- MARIA DE LOURDES HERRERA LEON, Propietaria de Cuatro mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad.

La presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria, previa invitación personal y por escrito a cada uno de los accionistas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares americanos, dividido en veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirá el orden del día y que es : 1.- Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACION 2.- Autorizar a la PRESIDENTA de la compañía para que otorgue y suscriba la Escritura y contrate al profesional para que realice las gestiones del caso.

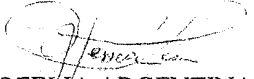
Al efecto y constatada la presencia de todos los accionistas de la compañía y actuando como Presidenta de la Junta la abogada Ofelia Argentina Herrera León, y como secretaria la señora María de Lourdes Herrera León, la abogada Ofelia Argentina Herrera León, declara y constatada el quórum reglamentario, e instala la sesión, la Presidente toma la palabra y procede a tratar el **PRIMER PUNTO: Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACION**, pide la palabra la señora María de Lourdes Herrera León y dice que la compañía fue disuelta por la inactividad de la misma el 10 de Mayo del 2006, mediante Resolución número 3191 de Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Enero del 2007, por lo cual se procedería a la Reactivación de la compañía para poder operar financieramente, lo que es aprobado por unanimidad por los



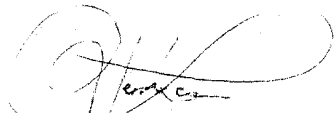
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano Sexto
Cantón Guayaquil

presentes . Se pasa a tratar el siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO: Que es Autorizar a la PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACION**, que suscriba la Escritura y contrate al profesional para que realice las gestiones del caso. Lo que es aprobado por los presente

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, y cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes por lo cual se procedió a su lectura y fue aprobada el Acta, por unanimidad. Y, declarando concluida la reunión, para cuya constancia firman todos los asistentes, lo que certifica la secretaria, siendo las once horas treinta minutos del cinco de Agosto del dos mil once.


AB. OFELIA ARGENTINA HERRERA LEÓN
PRESIDENTA DE LA JUNTA
Liquidadora


MARIA DE LOURDES HERRERA LEON
SECRETARIA DE LA JUNTA


AB. OFELIA ARGENTINA HERRERA LEÓN
ACCIONISTA


MARIA DE LOURDES HERRERA LEON
ACCIONISTA

1 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Yo el
2 Notario, doy fe, que después de haber leído en alta voz, de principio a fin toda esta
3 escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el
4 Notario, en un solo acto.

5
6
7 (f)

8 AB. OFELIA ARGENTINA HERRERA LEÓN

9 CC. No.0902257344

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



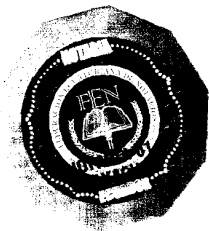
RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.6.11.0005130**, dictado por la Abogada **NATHALIE VITERI DE CROW**, Directora Jurídico Del Departamento de Disoluciones y Liquidaciones de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 13 de Septiembre del 2011, se tomó nota de dicha resolución, y al margen de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LA REINA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada, el 16 de Agosto del 2011.

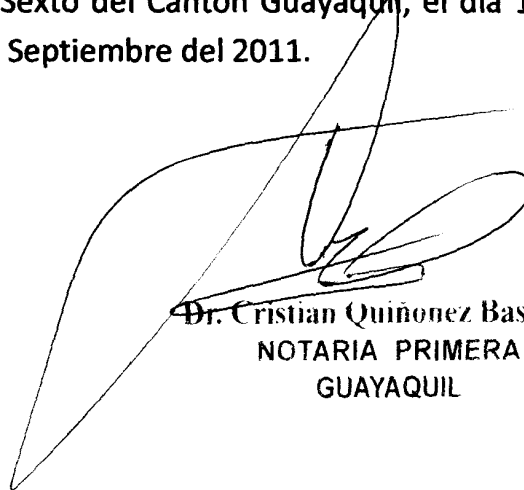
LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -
Guayaquil, 15 de Septiembre del 2011



Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL (I).- Tomo nota al margen de la resolución SC.IJ.DJDL.G.11.0005130, de fecha 13 de septiembre del 2011 dictada por la directora Jurídico de Disolución y Liquidación (E) en la que resuelve aprobar la reactivación, de la compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A. "En liquidación" según consta de la escritura otorgada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día 16 de Agosto del 2011.- Guayaquil, 16 de Septiembre del 2011.




Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.972

FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2011

HORA DE REPERTORIO: 13:25

Nº 029496

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0005130, dictada por la Directora Jurídico de Disolución y Liquidación (E), AB. NATHALIE VITERI DE CROW, el 13 de septiembre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **INMOBILIARIA LA REINA S.A.**, de fojas 84.679 a 84.689, Registro Mercantil número 16.813.-
2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57972



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$ 22,50

REVISADO POR: